



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 13.07.15 04068

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1938, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$566.977.- (Quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Verónica Céspedes Pincheira, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], en el marco de su asistencia a Foro Xcala 2015, a realizarse en Montevideo, Uruguay, entre el 04 y 07 de Mayo de 2015; enmarcado en la Incubadora de Negocios, de Proyecto Incubadora CORFO 1101/NC-9569, dirigido por Sr. Luis Magne Ortega.

2. El gasto de \$566.977.- (Quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos) será imputado a C.C. 101, de Presupuesto Universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL



OBC/PTV-4465

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
1 Departamento Finanzas  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central